



OFICIO: DG/124/2012  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO  
29 JUL 2013  
13:45

Aguascalientes, Ags. 23 de Julio de 2013.

GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI  
OFICIAL MAYOR DE LA SEP  
PRESENTE.

En atención al oficio número O.M. 0577 de fecha dos de julio del dos mil trece, mediante el cual, a través de la Dirección General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, solicita de manera coordinada el reporte del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes a mi cargo, sobre la corrección de irregularidades detectadas durante el primer trimestre del presente año en cumplimiento al artículo 73, numera I, inciso b) y al numeral II, incisos e), f) y g) del Decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, le informo lo siguiente:

1. Respecto de los pagos realizados por concepto de pago retroactivo hasta pro cuarenta y cinco días naturales; que los pagos se realicen sólo a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes; listado de nombres, plazas y entidades federativas con doble asignación salarial; e informe sobre los casos en que superen los ingresos promedios de un docente en la categoría más alta, hago de su conocimiento que este Instituto no obtuvo ninguna observación ni irregularidad en el período mencionado, tal como consta en el reporte contenido en la página electrónica [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/pRIMER\\_TRIMESTRE](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/pRIMER_TRIMESTRE), en virtud de lo cual, no se configuran correcciones.
2. Como responsable designado para informar sobre el seguimiento y resolución de las observaciones multicitadas, se señala a MPG Carmen Laura Díaz Delgado Jefa del Departamento de Re cursos Humanos.

Agradeciendo de antemano su atención, y esperando haber cumplido los términos de su requerimiento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

LIC. FRANCISCO RAÚL REYES AGÜERO
   
 Director General del INEPJA

CLDD/cidd.  
 c.c.p. LIC. Alfredo Ilórente Martínez.- Director General del INEA.  
 C.P. Graciela Gómez López.- Directora de Administración de INEPJA.  
 MPG Carmen Laura Díaz Delgado.- Jefe de Depto. De Rec. Humanos de inepja

*Posada 100,  
más que una calavera*



www.aguascalientes.gob.mx

Ecuador #202, Segundo Piso, Fracc. Las Américas | Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20230 | Tel: 910 31 00 | Fax: 910 31 02



Instituto para la  
EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS  
JÓVENES Y ADULTAS DE  
AGUASCALIENTES





"2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

OFICIO CIRCULAR DPAE/ 0051 /2013

México, D.F. a 7 de agosto de 2013

Dirección de Planeación, Administración  
y Evaluación.

**Asunto:** Seguimiento a las observaciones realizadas  
por parte de la Secretaría de Educación Pública a la  
Información del Artículo 73 de la LGCG.

**C.C. DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS ESTATALES  
Y DELEGADOS DEL INEA, EN LOS ESTADOS  
P r e s e n t e s**

En atención al oficio No. O.M.- 0577, emitido por el C. Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP), anexo, a través del cual hace referencia a los trabajos realizados para dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que la SEP deberá reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el tercer trimestre del año del Fondo Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), así como la corrección a las mismas.

Al respecto, me permito comunicar a usted que de conformidad con las consultas realizadas a la mesa de ayuda de la SEP, encargada de llevar a cabo la recopilación de la información, nos comentan que las irregularidades a las que se hace referencia el oficio descrito anteriormente las puede encontrar el ejecutor de gasto en dos apartados que son:

1. **Información Nacional:** En este apartado aparecen los Institutos y Delegaciones que incurrieron en alguna irregularidad detectada por la SEP.
2. **Información Reportada por las Entidades Federativas:** Se refiere a aquellos Institutos y Delegaciones Estatales que en su información enviada en el Primer Trimestre, reportaron casos en los formatos del CONAC a los que hace referencia el oficio No. O.M.- 0577.

Por lo anterior, anexo les envió las ligas electrónicas comentadas por la mesa de ayuda: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/pRIMER\\_TRIMESTRE](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/pRIMER_TRIMESTRE); y <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/inea>; mediante las cuales ese Organismo Estatal a su digno cargo, puede consultar si incurrió en alguna irregularidad o no, por lo que en caso de encontrarse en alguna de estas, se deberá informar a la SEP de manera oficial (Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP), la o las correcciones realizadas a la misma en los plazos previstos, de lo contrario informar por este mismo medio que ese Organismo no cuenta con irregularidades en el primer trimestre en el reporte de su información.



"2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

En relación con las aclaraciones a las observaciones formuladas por la SEP, es necesario comunicarse a las mesa de ayuda establecida por la misma dependencia.

**Mesa de ayuda del Artículo 73 de la LGCG**

**Teléfono:** 01-800-22-85-764 **Correo electrónico:** ayuda.art73@sep.gob.mx;

Cabe señalar que la SEP nos informa que en los casos en que los Institutos Estatales, no hayan logrado realizar las acciones correctivas informadas en su programa, esta lo reportará a la H. Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MARÍA DEL CARMEN REYES MORÁN**  
**DIRECTORA**

C.c.p. Lic. Alfredo Liórente Martínez.  
Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz.  
Lic. Gerardo Molina Álvarez.  
MCRM/JARC/VCD\*gmm

Director General del INEA.  
Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.  
Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA.